

Rawson (Chubut), 14 de septiembre de 2015

Dictamen N° 195/15 CF

**Ref.: Expte. 35334/15 T.C. – I.P.V. y D.U. Licitación
Pública N° 19/15 – Reparación de 129 núcleos
Húmedos B° Ruca Hue Pto. Madryn**

Sr. Presidente:

Viene a mí el presente expediente y analizados que fueran los antecedentes obrantes en el mismo se verifica:

Que a fs. 233 obra Resolución N° 1701/15 IPVyDU mediante la cual en su artículo 2do. se otorga Aptitud Financiera a la obra en cuestión fijándose un presupuesto de \$14.192.621,28 valores Abril 2015 y en su artículo 7mo. se establecen las partidas sobre las que habrá de imputarse el gasto que demande la misma.

Que a fs.271 la Comisión Calificadora y de Preadjudicación aconseja en forma unánime preadjudicar la Licitación Pública N° 19/15 a la firma **LIBRA CONSTRUCCIONES S.A.** por un monto de **\$ 15.327.880,49**

Que **NO** se acompaña Nota de Solicitud de autorización para contratar solicitando al Sr. Ministro Coordinador de Gabinete la debida conformidad para la contratación de la obra.

Que **NO** se acompaña solicitud de Certificado de Capacidad de ejecución de la empresa pre adjudicataria.

No teniendo otras observaciones que formular al presente trámite

Así me expido.

Cr. Ricardo ZULIANI
Contador Fiscal
Tribunal de Cuentas